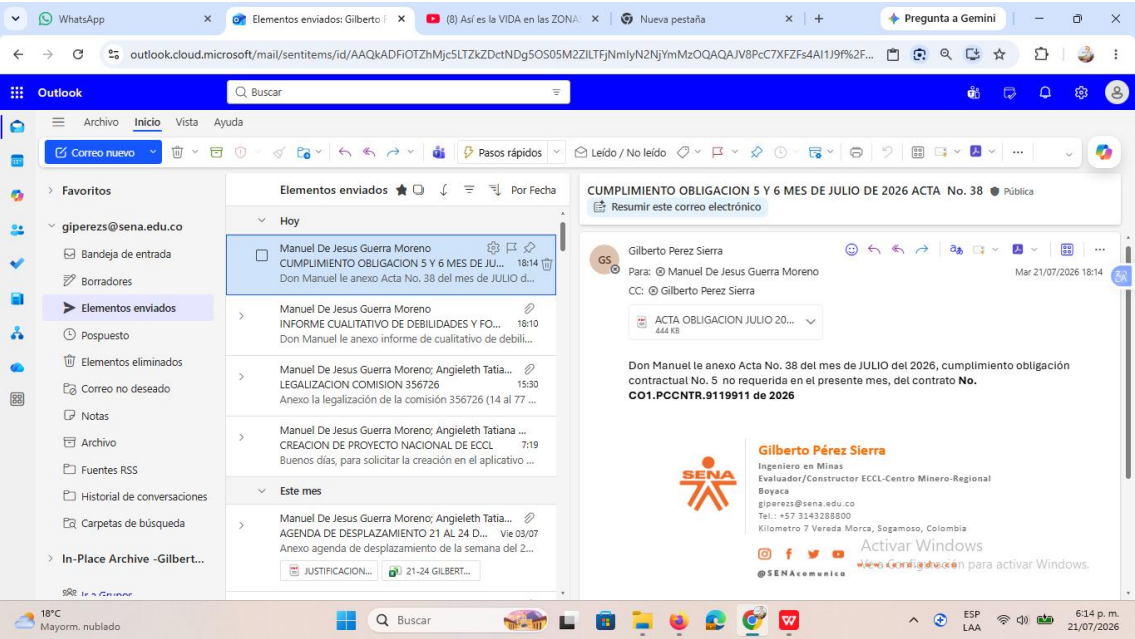


6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relacionados con el desarrollado del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, incluyendo el análisis cualitativo de fortalezas y debilidades por proyecto evaluado, y la documentación de casos de éxito para su socialización con el dinamizador ECCL del centro de formación.

Se elaboro el Acta numero 38 correspondiente a la obligación contractual no requerida en el presente mes (julio), como fue el caso de la obligación numero 5 del contrato No. CO1.PCCNTR.9119911 del año 2026.



ACTA No. 38			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Supervisión de contratos: revisión de obligaciones contractuales mes de JULIO de 2026 para el evaluador de competencias laborales GILBERTO PEREZ SIERRA.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 18 de julio de 2026	HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA FIN: 10:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Microsoft TEAMS	REGIONAL BOYACÁ/CENTRO MINERO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de obligaciones contractuales, mes de julio 2026, para el Evaluador de Competencias Laborales GILBERTO PEREZ SIERRA 2. Definición de las obligaciones no requeridas en este mes de julio de 2026, para el evaluador GILBERTO PEREZ SIERRA			

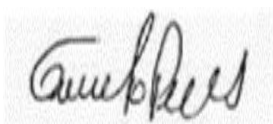
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

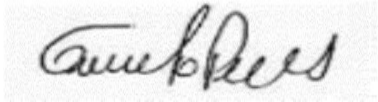
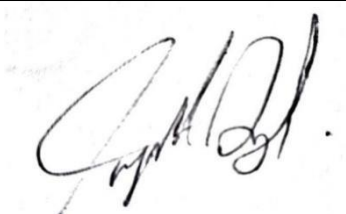
1. Establecer cuáles son las obligaciones no requeridas en este mes de JULIO de 2026, con su justificación correspondiente, del porqué no son requeridas estas obligaciones, para el Evaluador de Competencias Laborales GILBERTO PEREZ SIERRA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Realizada reunión entre el evaluador de competencias laborales GILBERTO PEREZ SIERRA C.C. 9527539 y el supervisor de contrato MANUEL DE JESUS GUERRA C.C. 6.772982, en el mes de JULIO de 2026, se determina que a la fecha no se ha requerido al evaluador de competencias laborales, en las siguientes obligaciones

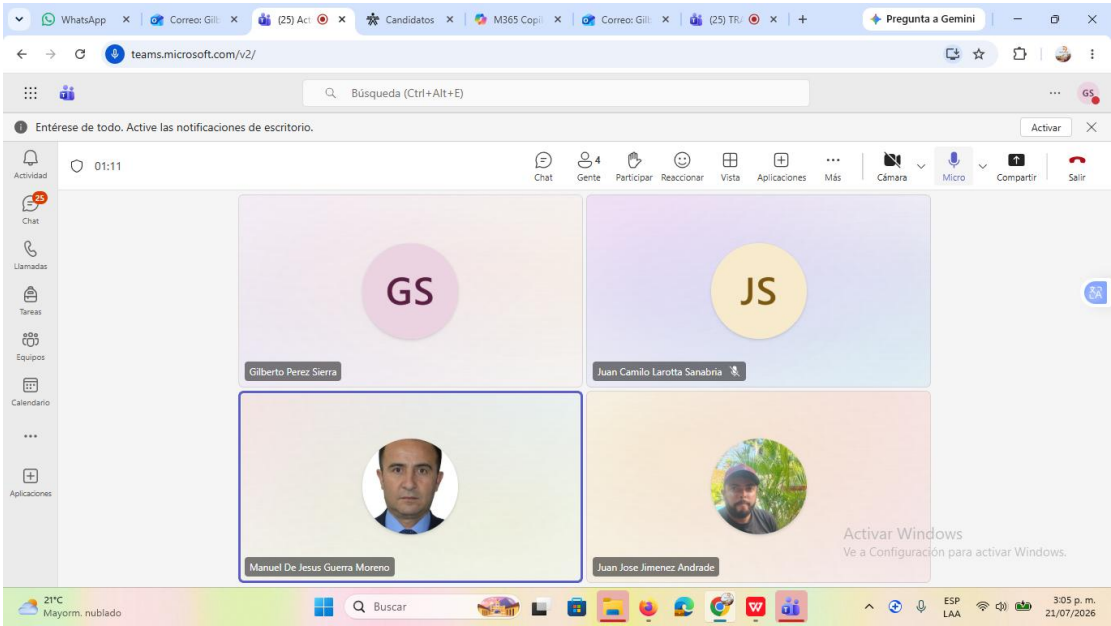
NÚMERO DE OBLIGACIÓN DEL CONTRATO N. CO1.PCCNTR.7581629	OBLIGACIÓN NO REQUERIDA EN ESTE MES DE JULIO DE 2026	JUSTIFICACIÓN
5	Participar en mesas técnicas de trabajo sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias laborales de la DSNFT.	No se requirió la actividad, referente a las mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT por lo tanto se anexa el acta respectiva donde se explica porque no se ha requerido durante el mes de julio de 2026 con este ítem del contrato. Se elaboro el Acta Reunión virtual de obligaciones no requeridas por los contratistas para el mes de julio de 2026 y se le envió vía correo electrónico al Dinamizador del Programa de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro Minero, señor Manuel de Jesús Guerra Moreno.

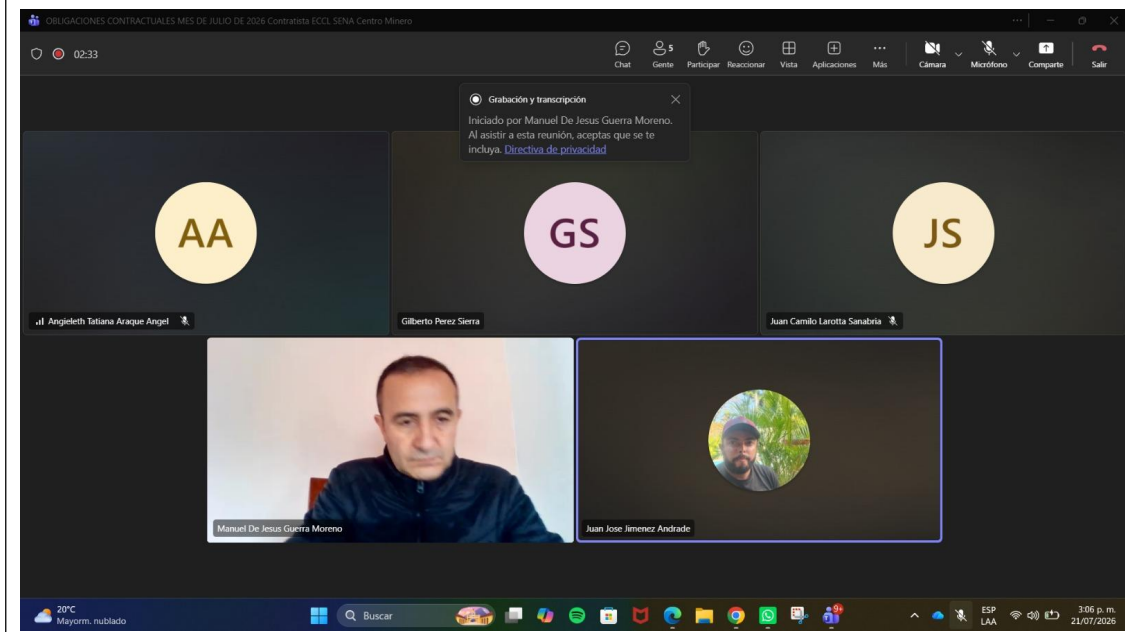
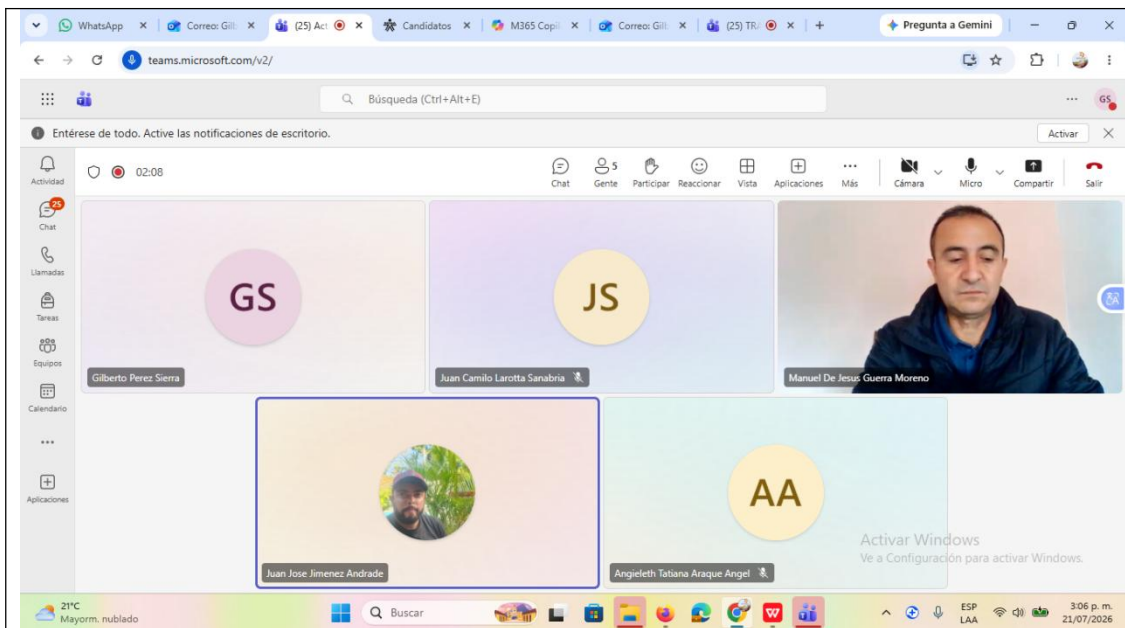
CONCLUSIONES				
Se establecen las obligaciones no requeridas, en este mes con su respectiva justificación. Cuando se requiera ejecución en las obligaciones descritas, se solicitará al Evaluador Contratista que proceda con la ejecución respectiva de las obligaciones contractuales.				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Seguimiento a las obligaciones contractuales del evaluador, conforme a contrato y normativa de supervisión de contratos SENA	Julio de 2026	Manuel de Jesús Guerra		
Cumplimiento de las obligaciones requeridas al evaluador, conforme a contrato e informar razones que justifiquen por qué no se requiere una determinada obligación, en el presente mes de julio de 2026.	Julio de 2026	Gilberto Pérez Sierra		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MANUEL DE JESÚS GUERRA MORENO	CENTRO MINERO EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	SI	N/A	

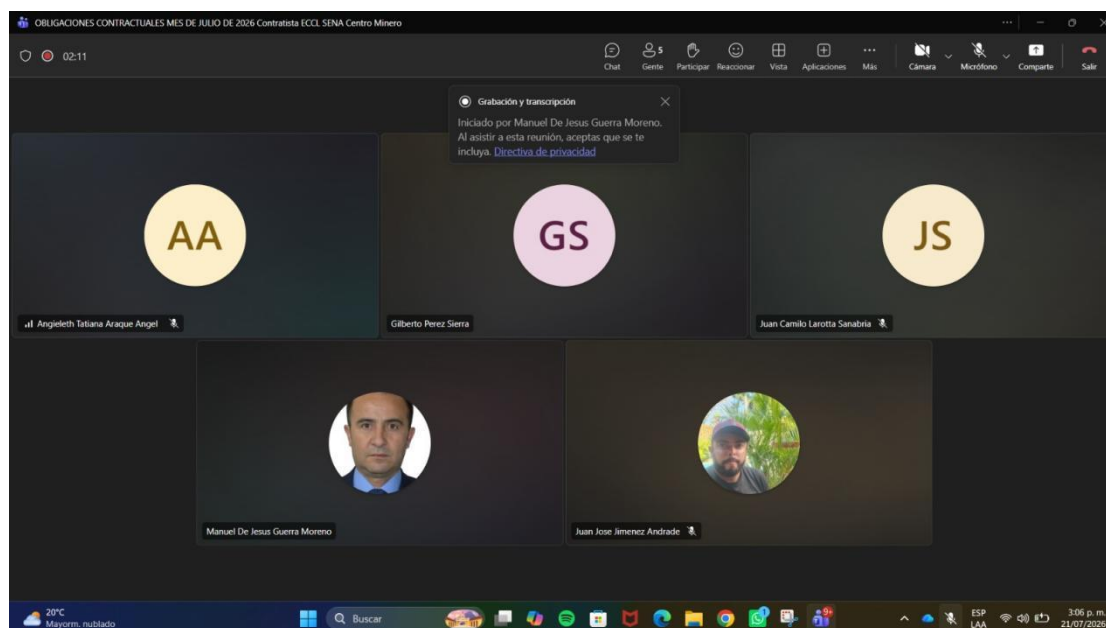
GILBERTO PEREZ SIERRA	CENTRO MINERO EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	SI	N/A	
ANGIELETH TATIANA ARAQUE ANGEL	CENTRO MINERO EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

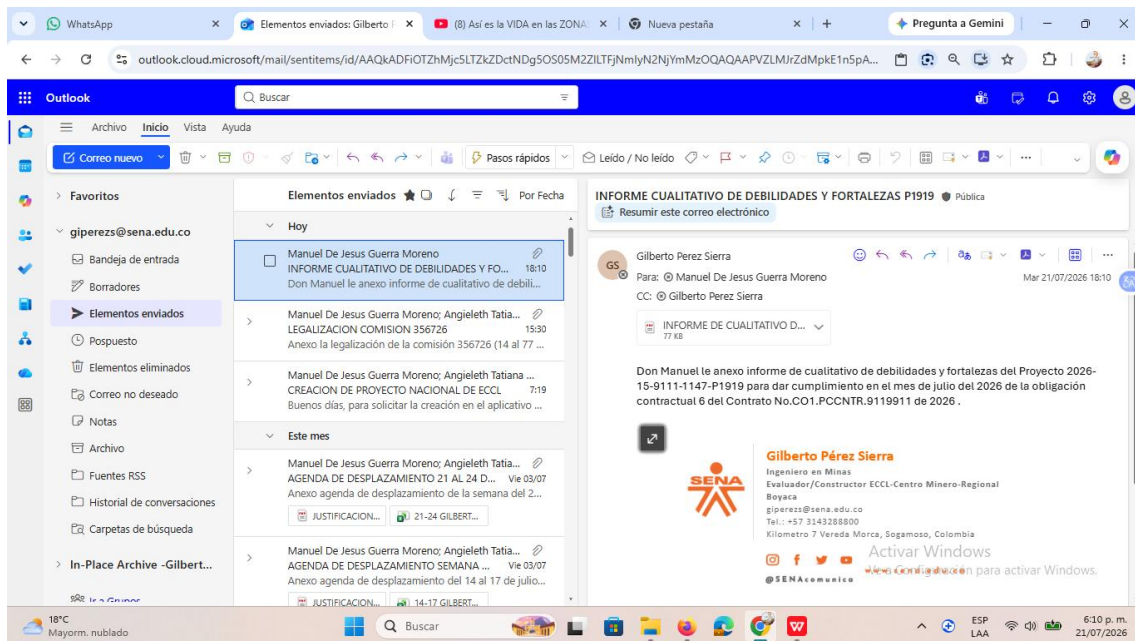






Igualmente se elaboro el informativo cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en el proyecto 2026-15-9111-1147-P1919 En las Normas NSCL Código: 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y normativa de seguridad”, 270101127 “Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores subterráneas” y 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas” , a los aspirantes de las empresas mineras CARBOZARZAL SAS y COEXCCOL SAS de Socha Boyaca.

El respectivo informe se envió vía correo electrónico al Dinamizador del programa de Competencias Laborales del Centro Minero, señor Manuel de Jesús Guerra Moreno.



GESTION EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

PROYECTO: 2026-15-9111-1147-P1919 COEXCCOL SAS Y CARBOZARZAL SAS
OCHA BOYACA

FECHA: 21/07/2026

Información General Proyecto

CÓDIGO NORMA: Código: 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y normativa de seguridad”, 270101127 “Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores subterráneas” y 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas”, a los aspirantes de las empresas mineras CARBOZARZAL SAS y COEXCCOL SAS de Socha Boyaca.

EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO

Fortalezas Comunes

Los candidatos del proceso de ECCL evidencian el conocimiento de las Normas de Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa en labores mineras subterráneas, “Fracturar material según procedimiento técnico y normativa de seguridad e Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores subterráneas.

Debilidades Comunes:

Aunque se evidencia conocimiento en aspectos como tipos de equipos y herramientas, técnicas; en sostenimiento en planes de sostenimiento y en en seguridad reforzar en temas como la preparación física, teoría de los gases, valores limites y tipos de riesgos.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

Fortalezas Comunes

En el desarrollo de la recolección de la evidencia se observa que los candidatos tienen un muy buen desempeño en el manejo del manejo del martillo picador. En sostenimiento en la practica de instalar los diferentes tipos de sostenimiento, medidas de seguridad y normativa ambiental. En cuanto seguridad se observa buenas bases en frentes de trabajo, temas mineros, sistema de gestión y salud en el trabajo, rutas de escape, normativa ambiental, equipos de medición de gases y transporte de labores subterráneas.

Debilidades Comunes

La principal debilidad identificada en los candidatos es que por motivos de lo rutinario de las labores mineras bajo tierra muchos aspectos de vital importancia se pasan por alto o se realizan de manera rápida sin evidenciar bien los resultados obtenidos y su aplicación en el desarrollo de las tareas diarias.

EVIDENCIAS DE PRODUCTO

Fortalezas Comunes

Se evidencia que los candidatos conocen el procedimiento establecido para el manejo y operación de los equipos de fracturar material (martillos picadores y sus accesorios). En Sostenimiento en el proceso de alistamiento del frente para la instalación del sostenimiento, los pasos secuenciales para desarrollar la labor con seguridad. En seguridad hacen correcto uso de los elementos de protección personal, uso correcto de los equipos de detección de gases, uso correcto del autorescatador y diligenciamiento de formatos de ingreso, salida de la mina y manejo ambiental.

Debilidades Comunes

En Fracturar material se presentan debilidades en registro y tipo de formatos; en sostenimiento materiales e insumos y en seguridad Se presenta desconocimiento en algunos aspectos de seguridad y sistemas de sostenimiento y establecidos en el Decreto 1886 de 2015 (Reglamento de Seguridad en Labores Mineras Subterráneas) en cuanto a límites permisibles de diferentes aspectos de seguridad que no se presentan comúnmente en el ambiente de la mina en la cual se labora pero que son de vital importancia para desarrollar las actividades mineras bajo tierra de una manera segura y con esto evitar incidentes y accidentes.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Mejorar la capacitación al personal en la realización de aforos y variables de ventilación y normativa ambiental; en seguridad mejorar en seguridad y salud en el trabajo conforme al plan de formación establecido por la empresa para reforzar conocimientos y ayudar a la mejora continua en el desempeño de la labor realizada por cada candidato; fortalecer el conocimiento en cuanto a sistemas de ventilación, manejo de equipos, sistemas de sostenimiento, materiales e insumos.

ASPECTOS A RESALTAR.

Interés y la disponibilidad tanto de los directivos de las empresas mineras participantes como de los candidatos para la recolección de las evidencias según están establecidas en la norma de competencia laboral así mismo las condiciones de seguridad y la capacitación por parte de la empresa a cada uno de los trabajadores.

¿Tiene una historia de vida de un candidato a resaltar?
SI ☒ No ☐

Se certificaron cuatro (4) candidatos de nacionalidad Venezolana que por motivos emigración de su país de origen por motivos políticos y económicos llegaron a Colombia, se establecieron, se regularizaron e iniciaron a trabajar y capacitarse para mejorar su nivel económico y educativo.

Evaluador-es

GILBERTO PEREZ SIERRA